



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4



Proyecto Educativo Institucional Año Escolar 2024



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
 Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
 Fono: 27724020
 RBD: 31440-4

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Escuela Particular de Lenguaje “El Castillo Encantado”

Índice

Presentación	
I ÁMBITO CONTEXTUAL	
1. Introducción	5
2. Información Institucional	7
2.1. Identificación General	8
2.2. Recursos Generales	10
2.3. Marco Legal de Funcionamiento	11
2.4. Matrícula	12
3. Reseña Histórica	13
4. Entorno	14
II ÁMBITO IDEOLÓGICO	
1. Sellos Educativos	16
2. Visión y Misión	17
2.1. Visión	17
2.2. Misión	17
3 Definiciones y Sentidos Institucionales	17
3.1. Principios y Enfoques Educativos	17
3.1.1. Principios de nuestra institución	22
3.1.2. Principios del quehacer pedagógico	25
3.1.3. Principios de los estudiantes	26
3.1.4. Principios de la familia	27
3.2. Valores y Competencias Específicas	28
III ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR	
1. Consideraciones Generales	30
2. Nuestra Concepción del Curriculum	30
2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales	30
2.2. Planes y Decretos de Programas de Estudio	31



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
 Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
 Fono: 27724020
 RBD: 31440-4

3. Área Técnico Pedagógica	32
3.1. Organización y Funcionamiento	32
3.2. Del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	33
3.3. De la Evaluación	33
3.4. Programas de Apoyo a la Gestión Pedagógica	35
4. Estudiantes Destacados	37
IV ÁMBITO ESTRUCTURAL	
1. Organización Administrativa y Financiera	37
2. Organización Interna del Establecimiento	40
2.1. Consejo Escolar	40
2.2. Convivencia Escolar	41
2.3. Seguridad Escolar	41
2.4. Consejo Técnico de Profesores	42
2.5. Consejo Estudio de Caso	42
2.6. Equipo de Gestión Escolar	43
2.7. Reuniones de Asistentes de la Educación	43
2.8. Centro de Padres	44
2.9. Encargado de Salud Escolar	44
2.10. Encargado de Seguridad Escolar	44
3. Perfiles	
3.1. Gerente educacional	45
3.2. Director	45
3.3. Jefe de Unidad Técnico Pedagógica	46
3.4. Docentes	47
3.5. Fonoaudióloga	47
3.6. Asistentes de Aula	48
3.7. Auxiliar de Aseo	48
3.8. Chofer de Transporte Escolar	49
3.9. De los estudiantes	50
3.10. De los padres y apoderados	50
	51
	52



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Presentación

La Escuela Especial de Lenguaje N°2409 "El Castillo Encantado" se formó a través de un transparente e inspirador Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) que verán a continuación, el cual es un instrumento que permite plasmar la propuesta educativa de nuestra escuela; para garantizar una buena trayectoria escolar en favor de las y los estudiantes. Además, se puede visualizar la planificación transversal del establecimiento a través de las definiciones fundamentales de la organización escolar, que sirven de orientación y principio articulador de la gestión institucional.

Diversas propuestas y experiencias señalan que una comunidad educativa es más efectiva cuando genera procesos que permiten discutir sus decisiones, se congrega en torno a un proyecto común, tiene una visión comparada de lo que pretende y acuerdos básicos de cómo lograrlo, por lo que a través de toda la comunidad escolar se consiguió instaurar un Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) que refleje los sueños y motivaciones de cada integrante de la escuela; así este instrumento orientará todos los procesos que ocurren en la escuela, clarificará a los actores las metas de mejoramiento debido a su participación en él, dará sentido y racionalidad a la gestión para el mediano y/o largo plazo, permitirá la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articulará los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los niños y niñas, en resumen, ordenará las grandes tareas en torno a objetivos compartidos por la comunidad escolar.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

I. ÁMBITO CONTEXTUAL

1.- Introducción

En la difícil misión de educar, nuestro Proyecto Educativo Institucional en la Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado", tiene por finalidad una educación integral y evocada en la diversidad; con la vocación de que cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos como persona (emocional, cognitivo, social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo).

Según lo enunciado y coherente con las políticas educacionales del Estado de Chile, nuestro presente proyecto educativo está dirigido a los estudiantes desde el nivel Medio Mayor a Segundo Nivel de Transición, los cuales desarrollarán sus reflexiones y argumentos a través de la expresión lúdica y los diálogos constantes con los entes de la comunidad educativa. Lo que se verá visualizado a través del contexto, el ideario y la evaluación de este P.E.I.

Nuestro proyecto refleja la decisión y compromiso de docentes, estudiantes, auxiliares, asistentes, fonoaudiólogas, padres y apoderados para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico, la buena convivencia escolar y el desarrollo de los talentos propios para un bien común.

La formulación de nuestro actualizado P.E.I. comienza con los diálogos sobre la nueva Reforma Educacional y sus proyectos de ley (2014) además de las jornadas de reflexión "Hablemos de Educación, Hablemos de PEI" (2015), para luego insertarse en la comunidad con una nueva mirada del quehacer pedagógico y visualizando la necesidad de un trabajo en equipo y un cambio en nuestras prácticas diarias.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado" ha sido revisado por los diferentes estamentos de la escuela, en reuniones abocadas principalmente a analizar y actualizar sus lineamientos conforme a la situación actual de la comunidad educativa, lo que afirma nuestra posición de trabajar en conjunto con el entorno que nos rodea en un intercambio de habilidades para enriquecer a la sociedad que pertenecemos; siempre incorporando y guiándonos a través de las diversas políticas públicas referidas a educación y que nos rigen como institución.

Para este proyecto que se visualiza a continuación se consideró una estructura de trabajo que responde a cuatro preguntas bases y ordenan los ámbitos presentes en una comunidad educativa (S. Sánchez, 2005). Estas preguntas son:



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- ¿Dónde estamos?: Explicita el medio circundante local y el de las familias de los estudiantes, con el fin de considerar los aspectos más significativos que configuran la realidad de la Escuela. Corresponde al Capítulo I “ÁMBITO CONTEXTUAL”
- ¿Quiénes somos?: Considera los principios de Identidad de la Escuela, corresponde a las declaraciones de nuestros principios y valores; sustentados en el Ideario Educativo de la comunidad. Es el Capítulo II “ÁMBITO IDEOLÓGICO”.
- ¿Qué queremos?: Responde a las implicancias pedagógicas, planes de estudio y programas de apoyo pedagógico que nos permiten el logro de los objetivos planteados. Corresponde al Capítulo III “ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR.”
- ¿Cómo nos organizamos? Explicita la organización interna, administrativa y financiera de nuestra Institución Escolar. Corresponde al Capítulo IV “ÁMBITO ESTRUCTURAL”.

Cabe destacar que el P.E.I. de nuestra escuela será revisado de forma anual y actualizado si se encuentran nuevas necesidades en la comunidad escolar, la cual es dinámica año a año. Aun así este proyecto tendrá un proceso de 4 años para ser impartido, ver el desarrollo de éste y sus resultados en la comunidad que es beneficiada.

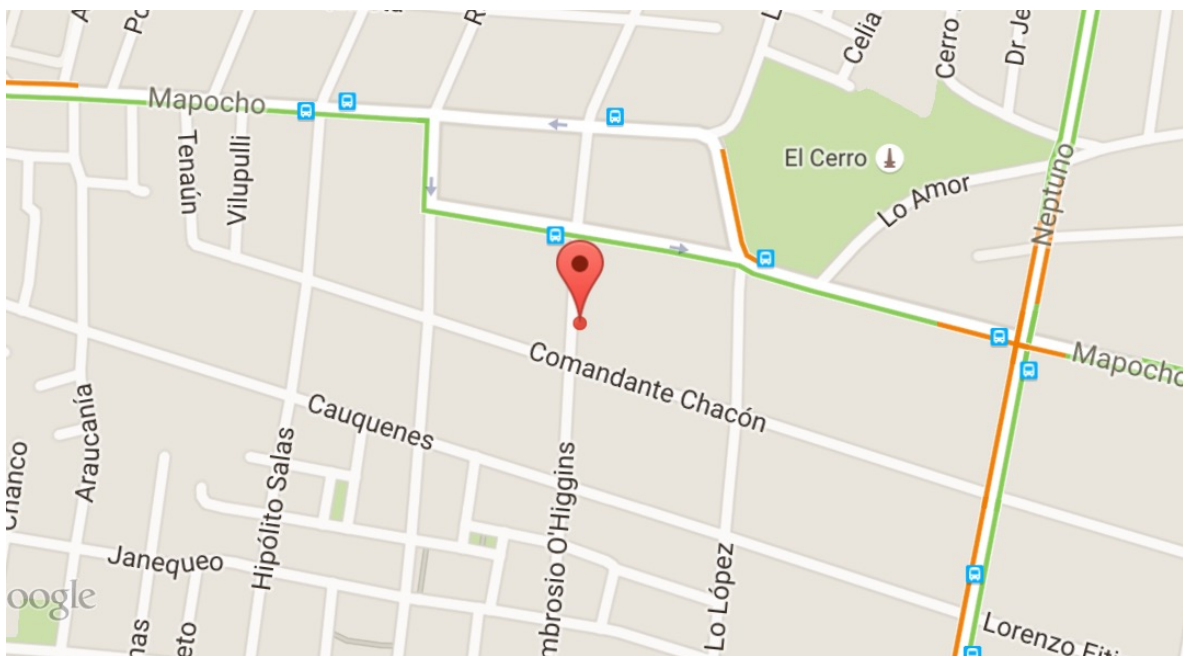


Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2.- Información Institucional

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de los alumnos y sus familias. Estos antecedentes configuran la realidad de nuestra Escuela en relación a: datos básicos de presentación del colegio, historia, entorno donde se inserta, características del medio socio-económico de los estudiantes y sus familias.

Nombre del Establecimiento	: Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Dirección	: Ambrosio O'Higgins #1629
Comuna	: Cerro Navia
Provincia	: Santiago
Región	: Metropolitana
Teléfono	: 27724020
Rol Base Datos	: 31440-4
Dependencia	: Particular subvencionado
Nivel de Enseñanza	: Pre-escolar
Matrícula	: 90
Email	: elcastilloencantado.cerronavia@gmail.com





Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2.1.- Identificación General

La Escuela de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”, es una Institución Educacional de carácter especial, que dará atención y apoyo a niños y niñas entre 3 a 5 años 11 meses de edad, **diagnosticados con Trastorno Específico de Lenguaje** dentro del margen de la Educación Pre-escolar, es decir, se les brindará educación según el nivel que por edad les corresponde (Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición), en relación a lo que el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) exige. Además se les brindará tratamiento con profesionales especialistas (fonoaudióloga y profesoras diferenciales especialistas en lenguaje) en la atención de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias que presentan, según normativa actual de educación Decreto Ley N° 170/2009.

La Escuela Especial Particular de Lenguaje N°2409 “El Castillo Encantado”, emplazada en una comuna con altos índices de vulnerabilidad socio-económica, tiene como objetivo principal brindar a la comunidad **Educación Gratuita y de Calidad**, otorgando las herramientas necesarias a las familias para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos, ya que éstas son los pilares fundamentales en el desarrollo integral de los niños. El proceso educativo se desarrollará en un lugar que, como su nombre lo indica, es un castillo y que como tal los niños tendrán la posibilidad de aprender, por medio de diferentes situaciones lúdicas que llevan a la construcción del conocimiento, en el lugar característico de los cuentos de hadas, en donde tendrán la posibilidad de desarrollar su imaginación y disfrutar de aprendizajes significativos, orientados a la motivación principal en la edad pre-escolar: el juego, que es una modalidad diferente a la acostumbrada, sobre todo en este tipo de comunas.

La participación de los padres y apoderados está representada en sus delegados de curso y luego directamente en el Centro de Padres y Apoderados, en donde su presidente integra activamente los Consejos Escolares haciendo valer la voz de los apoderados ante la dirección y el sostenedor de la escuela.

La institución tiene una infraestructura adecuada y debidamente construida para dar educación a 90 estudiantes, que es la máxima capacidad autorizada en REX 688 del 18/02/2013 del Ministerio de Educación. Estos 90 niños y niñas están conformando las dos jornadas de mañana y tarde, en 3 salas con diferentes niveles de enseñanza, en las que tendrán acceso un máximo de 15 párvulos.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

La distribución es la siguiente:

- **Primer piso:**
 - 3 salas de clases
 - 1 Sala de fonoaudiología
 - 1 sala de Primeros Auxilios
 - Baños para los estudiantes
 - 1 pasillo de acceso
 - Patio para los estudiantes
 - Patio de servicio

- **Segundo piso**
 - 1 oficina de Dirección-UTP
 - 1 sala multiuso
 - 2 baños para adultos
 - 2 oficinas de uso docente o administrativo
 - 1 sala de profesores
 - 1 sala de espera

La labor educativa es desarrollada por un equipo de profesionales formado académicamente en la especialidad de Audición y Lenguaje, Trastornos del Lenguaje y la Comunicación, fonoaudiología y asistentes técnicos.

El clima organizacional es armónico y adecuado para desarrollar una eficiente labor, existiendo un trabajo colaborativo y de equipo entre los integrantes, mediado por un pilar fundamental en toda organización: un equipo directivo con capacidad de liderazgo, ágil en la toma de decisiones y flexible frente a las dinámicas que se desarrollan en cada componente de la comunidad educativa: estudiantes, padres y/o apoderados y funcionarios del establecimiento.

Los padres y apoderados de la comunidad educativa son, en su gran mayoría, personas con vulnerabilidad sociocultural y, por lo tanto, no poseen información acerca del trastorno de su hijo (a), por lo que las reuniones de curso y las Escuelas para Padres serán instancias importantísimas para desarrollar en ellos roles activos en la educación y apoyo especial en tareas de estimulación lingüística, así como también, entregarles información, orientación y asesoría para el desarrollo y corrección de diferentes problemas que se dan en el desarrollo general de los niños (malos hábitos, conducta disruptiva, orientación para consultar otros especialistas, etc.)



2.2.- Recursos Generales

A. Recursos Humanos:

- 4 Docentes de Educación Diferencial Especialistas en TEL:

Curso que Atenderá	Carga Horaria
Nivel Medio Mayor A y horas no lectivas	39 horas
Primer Nivel de Transición A y Primer Nivel de Transición B	44 horas
Segundo Nivel de Transición A y Medio Mayor C	44 horas
Nivel Medio Mayor A y horas no lectivas	30 horas

- Profesionales no docentes:

- 1 Fonoaudióloga:

Cursos que Atenderá	Carga Horaria
NMM, NTI Y NTII	29 horas

- Personal no docente:

- 4 Asistentes Técnicos.
- 2 Auxiliares de Servicio.
- 1 Chofer de transporte escolar gratuito y exclusivo de la escuela.

Cursos que Atenderán	Carga Horaria
NMM, NTI Y NTII	Según requerimientos del establecimiento.

- Directivos:

- Directora Pedagógica.

Función principal	Carga Horaria de cada uno
Dirección pedagógica	Según requerimientos del establecimiento.

- 1 jefa de UTP.

Función principal	Carga Horaria de cada uno
Gestión Pedagógica	Según requerimientos del establecimiento.

- Gerente Educacional.

Función principal	Carga Horaria
Administración	Según requerimientos del establecimiento.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

B. Recursos Financieros:

- Subvención Estatal, ley de subvenciones, cifra que se entrega según datos del Boletín Mensual de subvenciones.

C. Recursos Administrativos:

I. Secretaría Regional Ministerial de Educación Región Metropolitana.

II. Superintendencia de Educación

III. Dirección Provincial de Educación Santiago Poniente.

2.3.- Marco Legal de Funcionamiento

La Escuela Especial de Lenguaje “El Castillo Encantado” es un establecimiento educacional de dependencia particular subvencionado funciona de acuerdo al Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado que emana de la Resolución Externa N° 688 de 2013. Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 31440-4 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

El marco de referencia legal que nos rige como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado son:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- Ley General de Educación, L.G.E. promulgada el 16/12/2009.
- Ley 19.070 Estatuto Docente.
- Ley N°19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad disponible en el capítulo II del título IV derogada por la Ley N° 20.422.
- Decreto Exento N° 1300 sobre planes y programas para escuelas de lenguaje.
- Decreto Supremo N° 170 sobre normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales beneficiarios de las subvenciones para la educación especial
- Decreto Exento N° 83 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- Ley de inclusión N°20.845 escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley de sistema de desarrollo profesional docente 20.903.
- Circular N° 1 de Establecimientos educacionales subvencionados, municipales y particulares.
- Decreto 481/2018, Bases Curriculares de la Educación Parvularia.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2.4.- Matrícula

La matrícula de la Escuela es de la siguiente manera

Jornadas	Año 2024	Niveles
Mañana	45	MM/NT1/NT2
Tarde	45	MM/NT1
Total	90	6



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

3.- Reseña Histórica

La Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”, abre sus puertas a la comunidad en el año 2012. Desde ese tiempo su ubicación es Ambrosio O’Higgins #1629, Cerro Navia; siendo este un lugar acogedor para todos los niños y niñas del establecimiento debido a su infraestructura en forma de castillo, sus llamativos colores, adecuadas aulas y variados materiales, todo lo cual permite al estudiante hacer volar su imaginación dentro de un mundo de fantasías y sueños mágicos para fortalecer el lenguaje a través de la conversación y el diálogo en el juego.

La Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”, atiende una población escolar de 90 niños y niñas en la modalidad mixta, con niveles desde Medio Mayor a Segundo Nivel de Transición; con doble jornada (mañana y tarde).

Actualmente nuestra escuela cuenta con docentes especialistas en la educación diferencial y puntualmente en las dificultades del lenguaje de los niños, fonoaudióloga y asistentes de aula; las cuales poseen variados conocimientos para entregar a los estudiantes todos los valores y contenidos que necesitan en su diario vivir.

Además se debe mencionar que la escuela ha incorporado diversas redes de apoyo, en estos años y sólo con el fin de potenciar los aprendizajes en nuestros estudiantes, las cuales han enriquecido la participación con la comunidad a través de la municipalidad, el consultorio Lo Amor, el Hogar de Ancianos Cordillera, el Centro Cultural Violeta Parra, la 45° Comisaría de Cerro Navia, vecinos y ferias cercanas.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

4.- Entorno

Es posible comprender las capacidades y desafíos de los estudiantes de nuestra escuela a través de la comuna en donde se emplaza el establecimiento educacional, por lo que resulta evidente la correspondencia que existe entre las personas que habitan hoy la comuna con las que lo hicieron hace años atrás; pues estos barrios tuvieron sus orígenes en lugares agrícolas y con posterioridad se formaron como sitios urbanos y periféricos a la comuna de Santiago; por lo que las personas que se desenvuelven en dichas tierras se forman de una desigual expansión urbana y pequeña revolución industrial; lo que ahora se denomina barrio popular.

Se debe mencionar que Cerro Navia terminó formándose por tomas importantes las que dieron origen a la población, en donde según el último censo nuestra escuela se encuentra en el territorio N°6 de la comuna, teniendo como actividades económicas cercanas talleres, comercio y fábricas de las cuales se desprenden actividades industriales, talleres mecánicos y un comercio variado.

En el ámbito de uso de suelo se debe destacar que dentro de los espacios industriales, habitacionales y urbanizados sólo existe un 2,40 Mts.²/habitantes de áreas verdes; lo que se encuentra muy por debajo del porcentaje ideal para una adecuada calidad de vida, lo cual corresponde a un 9 Mts. 2/habitantes. Es importante entonces buscar lugares que entreguen a nuestros niños y niñas experiencias ricas en prácticas deportivas como el Cerro del mismo nombre que posee una superficie total de 2,57 HA.

En el ámbito de la diversidad se puede mencionar que dentro de la población habitante de Cerro Navia el 6,7% se considera de una etnia y en particular un 97,59% de la etnia mapuche por lo que los niños desentiendes de estas familias que se encuentran cursando la enseñanza pre-escolar en nuestra escuela es una alta cantidad, lo que la vinculación con el centro de integración cultural "Newen Meli Witran Mapu" de la comuna es de una importancia inmediata; para integrar a nuestros estudiantes en una educación diversa de forma étnica, social y cultural y creando a un ser inclusivo y respetuoso.

En el ámbito de la educación dentro de nuestra comuna un 29,69% tiene estudios básicos incompletos y sólo el 6,99% posee estudios superiores, por lo que las habilidades argumentativas, críticas y reflexivas son de suma importancia el potenciarlas dentro de la escuela debido al bajo grado de años escolarizados de los padres y apoderados de nuestros estudiantes, así además se pueden fortalecer los talentos de cada uno con un Proyecto Educativo más cercano a la comunidad incorporando en estas competencias al Centro Cultural "Violeta Parra".



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

En el ámbito económico se puede mencionar que un 77,96% de la población pertenece al grupo inactivo y dentro de ese porcentaje un 72,35% son mujeres, por lo que la mayoría de los hogares en los que vive el núcleo familiar de nuestras niñas y niños posee un jefe de hogar y una madre con las funciones de dueña de casa, sin ningún tipo de remuneración, lo que es consecuente con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de la comuna que llega a un 81,5 %; por lo que es de suma importancia estimular el valor de la solidaridad para con el otro y la participación ciudadana para producir cambios estimulantes y permanentes en el tiempo y dentro de nuestra comunidad.

Cabe destacar que por los porcentajes presentados es para la escuela importante mantener contacto y redes de apoyo necesarias para obtener soluciones inmediatas a las problemáticas que se presentan en los miembros de la comunidad escolar con las siguientes instituciones:

- Consultorios (Cerro Navia, Steeger, Lo Amor, Dr. Albertz, Garín)
- Junta de Vecinos.
- Jardines Infantiles.
- Colegios con Programa de Integración.
- Municipalidad de Cerro Navia.
- COSAM Cerro Navia
- Hospitales: San Juan de Dios y Félix Bulnes.
- JUNAEB salud escolar.
- Hogar de Ancianos "Cordillera".
- Centro Cultural "Violeta Parra".
- Centro de integración cultural ceremonial "Newen Meli Witran Mapu".
- Fundaciones y Organizaciones de carácter social.
- 45° Comisaria de Carabineros de Cerro Navia.
- Suboficial Díaz de Servicios Sociales (MICC.)
- OPD de Cerro Navia.
- Plan Cuadrante.
- Bomberos.
- CCHC.
- Puntos limpios de la comuna.
- Planta de Reciclaje Santa Elena.
- ReCircular
- Fundación siete valores
- Fundación San José.
- Banco de latas Interescolar.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

II. ÁMBITO IDEOLÓGICO

1.- Sellos Educativos

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos. En particular nuestros sellos educativos tienen estrecha vinculación con las problemáticas del entorno social que nos rodea.

Sellos Educativos:

- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso
- Aprender a ser solidario en diferentes contextos
- Aprender a conocer la riqueza de la diversidad
- Aprender a conocer la importancia de la participación ciudadana.
- Aprender a conocer la importancia de la familia
- Aprender a conocer la riqueza de la práctica deportiva
- Aprender a hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas
- Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad
- Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- Aprender buenos hábitos y actitudes frente al cuidado y conservación del medio ambiente.
- Aprender a relacionarse armónica y responsablemente con el entorno y medioambiente.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2.- Visión y Misión

2.1.- **Visión:** Facilitar y favorecer la formación de personas con Trastornos Específicos de Lenguaje a ser sujetos críticos y reflexivos a través del desarrollo de sus competencias argumentativas y participativas en el ámbito personal, social, físico, emocional, ambiental y cognitivo; mediante experiencias lúdicas y el desarrollo del lenguaje.

2.2.- **Misión:** Favorecer la inclusión social de las personas con Trastornos Específicos de Lenguaje, por medio de una educación diversificada, de calidad, oportuna y pertinente; que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función de la potencialización de las habilidades comunicativas, críticas, reflexivas y ambientales para aportar con sus talentos particulares a la comunidad en donde se encuentren participando.

3.- Definiciones y Sentidos Institucionales

3.1.- Principios y Enfoques Educativos

Nuestra visión de persona se fundamenta en el reconocimiento de un ser humano único y diverso, que posee distintos talentos particulares y experiencias previas enriquecedoras para los posteriores aprendizajes, que desarrolla su accionar social permanentemente incorporando en su ética los valores que él necesite y considere importantes para su existir y sus obras hacia la comunidad.

Los niños y las niñas pueden asumir su propia vida trascendente y responsablemente, con sentido de cumplir con tareas individuales e históricas, con esencial implicancia social, entregando así todas sus habilidades y experiencias enriquecedoras a su comunidad produciendo con estos cambios sociales profundos una vida grata y feliz.

Mediante el proceso educativo buscamos mediar los aprendizajes y vivencias que sean fundamentales para los estudiantes, según su diversidad, y que les permitan ser personas críticas, reflexivas y con argumentación de sus dichos, hechos y pensar en beneficio propio y de los demás para un bien común.

Creemos que los niños y niñas pueden participar como un **ciudadano inclusivo y respetuoso** de sus pares y adultos, conviviendo así en la diversidad étnica, cultural, social y medioambiental de nuestro territorio, incorporando además en su ser la capacidad de la resiliencia al solidarizar con el prójimo en todo contexto.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Esperamos que las personas que estamos mediando en su caminar inicial incorporen a su vida las habilidades espirituales, afectivas, cognitivas, sociales y culturales para incorporarse con fortaleza a un mundo educacional lleno de desafíos y además conozcan sus **talentos** para diversas acciones que quieran realizar o que les imponga la sociedad.

Es necesario que la educación esté contextualizada con la realidad inmediata de los niños(as), considerando sus necesidades e intereses personales, y de esta manera evitar el fracaso académico de los estudiantes debido a la inadaptación de la escuela a sus talentos y aspiraciones. En este sentido, es necesario elaborar y aplicar un proyecto de estudios interdisciplinario, cuidadosamente adaptado al contexto cultural y acorde con las realidades de la política local y nacional.

Se debe mencionar que el enseñar en la **diversidad**, respetando todas las Necesidades Educativas Especiales de las personas que construyen y forman el aprendizaje es de suma importancia, ya que así se puede entregar un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a cada niño y niña de nuestra comunidad escolar.

Según la autora Jaques Delors (1998), la educación es un bien colectivo al que debe ser posible que todos accedan. Una de sus principales funciones consiste en que el ser humano pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo, responsabilizándose de su destino a fin de realizar su proyecto personal de vida y contribuir al progreso de la sociedad. Además, debe permitir que todos los estudiantes desarrollen sus talentos y utilicen en la práctica todas sus capacidades de creación. Dentro de este contexto, la escuela debe entregar las herramientas necesarias e inculcar el gusto y el placer de aprender, valorando los talentos de todo tipo, de modo que se limite el fracaso escolar y se evite el sentimiento de exclusión. En este sentido, la educación puede ser un factor de cohesión si procura respetar y tener en cuenta la diversidad y especificidad de los individuos y a la vez, evita ser un factor de exclusión social promoviendo la enseñanza de la tolerancia y del respeto al otro, condición necesaria para vivir en democracia.

La sociedad pasa por un constante proceso de transformación y la educación debe adaptarse en todo momento a los cambios de ésta, sin dejar de transmitir el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia.

Hoy en día se exigen más aptitudes y los sistemas educativos deben responder a estas necesidades con un alto nivel. Se deben formar personas capaces de evolucionar, de adaptarse a un mundo en rápida mutación y de dominar el cambio. Ya no basta con que cada individuo acumule al comienzo de su vida una reserva de conocimiento a la que pueda recurrir, sino que debe ser capaz de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y adaptarse a nuevas situaciones, por lo tanto la educación ocupa un lugar cada vez más importante en la vida de los individuos, pues la rápida evolución del mundo exige una



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

evolución permanente del saber, debiendo dar al hombre la capacidad de dirigir su destino en un mundo acelerado, acompañado del fenómeno de la globalización.

"El aprendizaje activo (...) es fruto de una construcción personal, pero en la que no interviene solo el sujeto que aprende, los "otros" significativos, los agentes culturales, son piezas imprescindibles para esa construcción personal, para el desarrollo al que hemos aludido" (Coll, C.; 1990. pp. 15).

Es importante destacar que dentro de los principios mencionados anteriormente la base para nuestra enseñanza se sustenta en el **lenguaje**, ya que este es el medio a través del cual es posible expresar y comunicar los pensamientos, ideas y necesidades, además nos permite contactarnos y relacionarnos con el entorno.

Debemos tener en cuenta que tanto el lenguaje como también la comunicación, el pensamiento, la afectividad y el nivel cultural, tienen influencias recíprocas que condicionan finalmente el desarrollo integral del niño, ya que el lenguaje oral es nuestro principal medio de comunicación, además de es un mecanismo estructurador y condicionante del pensamiento y de la acción que permite recibir las informaciones socio - culturales del ambiente, pudiendo así el niño adelantarse a sus experiencias personales y ampliarlas. El lenguaje actúa como factor estructurante y regulador de la personalidad y del comportamiento social, permitiendo al ser humano proyectar sus reacciones afectivas en el tiempo y en el espacio.

El lenguaje oral constituye el principal medio de información y cultura, siendo un factor importante de identificación de un grupo social. Los padres, en etapas tempranas del desarrollo del niño son los principales agentes estimuladores, condicionadores y formadores por lo que es importante que tengan en consideración cuáles son las conductas esperables en sus hijos. Si observan diferencias o retrasos en la aparición de éstas, mientras antes consulten a un especialista los resultados de una intervención temprana y efectiva son los más beneficiosos para el niño y su familia.

El lenguaje es un sistema simbólico complejo, pero es el medio a través del cual es posible expresar y comunicar los pensamientos, ideas y necesidades, además nos permite contactarnos y relacionarnos con el entorno. Sin embargo, para comunicarse es necesario conocer reglas y normas de la lengua las cuales son comunes y universales a una comunidad. Para Chomsky (1972) el lenguaje es un sistema simbólico destinado tanto a la creación como a la expresión del pensamiento. Su objetivo es la necesidad de pensar y ser el medio de la comunicación, constituyéndose como "el proceso de la mente", por ser producto de la inteligencia humana. Por lo tanto, el normal desarrollo del lenguaje y este, juegan un papel fundamental en el proceso de aprendizaje (formal e informal) que experimentan diariamente los individuos.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

En los últimos años y con la puesta en marcha de la Reforma Educacional, han llevado a un cambio gradual en el paradigma educacional, es decir, en la dirección que se debe otorgar a la enseñanza, no solo a nivel de Educación Parvularia, sino también en la formación de profesores.

Este cambio en el paradigma se debe a la preocupación de docentes y "estudiantes" frente a las situaciones que se viven a diario en las escuelas, como, por ejemplo: que los niños(as) no construyan su propio aprendizaje, que el lenguaje no se utilice como eje centralizador de todas las actividades que se realizan dentro de la sala de clases, que se considere a los estudiantes como simples receptores pasivos de la enseñanza que imparten los educadores.

Frente a estas situaciones surge la necesidad de buscar soluciones desde una perspectiva pedagógica; estableciéndose una distinción entre los procesos de enseñanza centrados en el profesor y aprendizajes centrados en los estudiantes y su actividad. Entendiéndose el aprendizaje como: significativo, social, interactivo y reflexivo; y la enseñanza como: construcción de competencias, propositiva, proceso interno, crítico y reflexivo.

Para una nueva perspectiva pedagógica y el desarrollo del lenguaje incorporaremos un paradigma **constructivista** el cual plantea que el conocimiento previo da nacimiento a un conocimiento nuevo, en el cual el niño o niña es el constructor activo y responsable de su propio aprendizaje llevando la teoría a la práctica en contextos reales y siendo el protagonista de su pensar, es decir, la realidad existe en forma de constructos múltiples, determinados por las personas y los grupos sociales que los adoptan. Conocer es interactuar con una realidad cambiante y elusiva para interpretarla y crear nuevos constructos mentales, cada vez más complejos según Guba (1990).

Para el constructivismo, el aprendizaje se basa en la búsqueda de solución a un problema a partir de la "construcción" de modelos mentales. Todo el aprendizaje es parte del descubrimiento personal y el aprendiz se mantiene intrínsecamente motivado en su interpretación y diálogo con el objeto de conocimiento. Se debería enfatizar la actitud personal del estudiante como aprendiz activo, autoregulador y reflexivo. Seels, (1989). En este sentido el constructivismo, está fuertemente enraizado en una pedagogía humanista crítica.

En contraposición al concepto método de enseñanza, nace la acción de la **Didáctica**, en donde el docente no controla directamente los aprendizajes; pero puede incidir en las condiciones actuando sobre un número de variables sobre las cuales puede decidir. Es así como se lleva a concebir un rol participativo en la construcción del conocimiento por parte de los estudiantes, que implica dar énfasis en la toma de decisiones, el protagonismo en el aula y fuera de ella, el desarrollo de la creatividad, la actitud crítica y reflexiva.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

La acción Didáctica tiene como objetivo el desarrollo de estrategias de tipo constructivista, que permitan a los niños(as) a vivenciar, teorizar y evaluar una formación activa-participativa, en un aprendizaje significativo, que sea una construcción propia y social de sus competencias y conocimientos, que tiene por eje centralizador y conductor al lenguaje.

La escuela con sus características en cuanto a tiempo, espacio e interacciones es un medio estructurado y estructurante, en donde los individuos construyen y reconstruyen el conjunto de sus poderes sociales; por lo cual, es así como pretenden lograr que los alumnos en las escuelas vivan sus estrategias de aprendizaje autónomas, que sean capaces de trabajar en grupo, tomar decisiones coherentes, con un propósito claro. Encontramos en “El paradigma constructivista”, un énfasis ya no en la enseñanza, sino en el aprendizaje la manera de llevar a cabo nuestro proyecto.

Para trabajar de forma más concreta y dentro de las famosas neurociencias tomamos el postulado de Howard Gardner sobre las **“Inteligencias múltiples”**. Esta teoría aborda el potencial humano más allá de los límites del cociente de inteligencia y ésta es vista como la capacidad de resolver problemas y crear productos en un ambiente rico en circunstancias de aprendizaje. Además, la idea central de esta teoría es: “no se trata de cuán listo eres, sino de cómo eres listo”, por lo que el concepto de inteligencia se convierte en un concepto práctico que se puede aplicar de varias maneras a los problemas del diario vivir. Suazo (2006).

Los niños y niñas son organismos en constante interacción con el ambiente, por lo que en la etapa pre-escolar se puede notar el desarrollo de las inteligencias y la forma en que éstas van dominando ciertos sistemas simbólicos. Sin embargo, algunos aspectos del desarrollo de las competencias simbólicas todavía se limitan a las fronteras de cada inteligencia. Durante esta época, la notación simbólica que aporta la cultura tiene un mayor efecto en las prácticas simbólicas de los niños y en su progreso como entes sociales. Suazo (2006). Lo que nos entrega una importancia destacada dentro de la educación de los pequeños para poder mediar todos los aprendizajes que necesitan en su vida diaria y futura, destacando cada inteligencia particular en ellos.

Para Gardner el periodo entre los dos y los cinco años es trascendental debido a que es cuando los niños desarrollan la simbolización básica, es decir, en donde los individuos son capaces de apreciar y crear instancias de lenguaje; además de desplegar las 8 inteligencias (verbal/lingüística, lógica matemática, visual/espacial, física/cinestética, musical, interpersonal/social, interpersonal/introspectiva, naturista) si se les provee el ánimo, el enriquecimiento y la instrucción adecuada.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Con respecto a la metodología de aprendizaje a ocupar para este enfoque será una de **Proyectos Pedagógicos de Aula** (P.P.A.), ya que a través de ésta el aprendizaje se transforma en una actividad compartida, cooperativa y comunicativa en la que los niños y niñas junto a las personas adultas interpretan la realidad y la cultura y le otorgan significado, construyendo de esa forma, los conocimientos, es decir, son los estudiantes los que elaboran, mediante la actividad personal, los conocimientos culturales y bajo este planteamiento, subyace la idea de que aprender algo equivale a elaborar una representación personal del contenido objeto de aprendizaje. Esta representación se realiza mediante un proceso activo en donde, partiendo del conocimiento que el estudiante posee, éste lo reorganiza y lo enriquece. Los docentes, en su labor, no tiene a la materia o contenido que enseña como centro, sino al propio niño(a), que debe participar activamente en el proceso de construcción de conocimiento al cuál deben llegar todos los estudiantes considerando la metodología de inteligencias múltiples y **Diseño Universal de Aprendizaje** que invita a los alumnos a participar y compartir algunos conocimientos y experiencias previas.

Los Proyectos Pedagógicos de Aula es un plan de trabajo con elementos coordinados de forma natural y con sentido unitario normalmente orientado a la investigación sobre algún tema y se caracteriza, frente a otras propuestas, por una serie de aspectos que garantizan su valor educativo.

3.1.1. Principios de nuestra institución

“Facilitar y favorecer la formación de personas con Trastornos Específicos de Lenguaje a ser sujetos críticos y reflexivos a través del desarrollo de sus competencias argumentativas y participativas en el ámbito personal, social, físico, emocional y cognitivo; mediante experiencias lúdicas y el desarrollo del lenguaje”.

La “Visión” de todo proyecto educativo mira hacia el futuro, la proyección y, sobre todo, hacia el sentido e identidad al cual la organización educativa se anima a unirse y a trabajar. A la visión de un proyecto se le mira como algo utópico o con un ideal irrealizable, que mantenga las ansias de superación de toda la comunidad.

En el ámbito de la educación se depende de innumerables factores que están en constante cambio: las nuevas leyes que van modificando el funcionamiento de los establecimientos educacionales, las competencias profesionales y éticas de los funcionarios, problemáticas familiares de los estudiantes, falencias en la estructura organizativa, entre muchas otras, que hacen que se esté en permanente evaluación y autoevaluación del quehacer y así poder realizar a tiempo las modificaciones necesarias que permitan mejoras importantes.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Es por esto que, los principios de nuestra institución deben apuntar a enmarcar estos factores, reconociendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que la comunidad educativa enfrenta, a fin de controlarlos y mantener vivo el sentido de escuela. Imaginemos lo que pasaría si la visión expuesta en este encabezado es siempre lejana e irrealizable, la sensación que el trabajo realizado no funciona se depositaría como un gran fracaso.

Creemos que esta Visión se puede ver efectiva si todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades de verse favorecidos de una educación de calidad como la que el país requiere y, en particular, esta escuela busca y quiere reflejar en el Proyecto Educativo.

Para que los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en enfrentar su proceso educativo y potenciar las competencias personales, se deben tener un mínimo de recursos generados en su ambiente. Pensando que se tiene la opción de intervenir sólo en los factores de tipo extrínsecos y que repercuten directamente con el desarrollo infantil. Manejar estos componentes equivale a tener un dominio de otro sinfín de variables, pero que desde el punto de vista educativo, se resumirán a aquellos de índole escolar y familiar, al ser estos los principales agentes que deben coexistir, conectados armónicamente, para producir los cambios buscados y que favorecen la formación de todos los estudiantes de nuestra escuela.

El ámbito escolar se maneja de manera directa con los consejos de profesores, que se reúne periódicamente para discutir temas pedagógicos y problemáticas específicas de cada curso; reuniones con el personal asistente de la educación que permiten entregar otra visión de la panorámica del grupo curso y, de manera específica, de cada niño y su entorno, reuniones de equipo de aula entre la educadora y fonoaudióloga, que permite valorar las necesidades de cada estudiante con la mirada clínica e integral del trastorno de lenguaje y así determinar las adecuaciones curriculares pertinentes a cada niño o grupo de ellos, teniendo la posibilidad de sugerir a los padres el apoyo de otros profesionales; reuniones de estudios de casos, cuando los recursos del equipo de aula son insuficientes para responder eficientemente a las necesidades educativas especiales del estudiante y se deben resolver temas a mayor escala con el consentimiento de todo el equipo profesional; y con las jornadas de evaluación y planificación realizadas cada semestre en donde se toman decisiones de común acuerdo para mejorar las condiciones de enseñanza y así ajustar las oportunidades a todo nuestro estudiantado.

En este sentido, es deber de nuestra institución propiciar estas oportunidades de encuentro que permiten el diálogo conjunto entre los distintos profesionales y estamentos de nuestra organización y apoyar las decisiones y cambios pertinentes a favor de los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Ahora bien, y cada de tres meses como mínimo, la escuela comunica a las familias y apoderados los avances pedagógicos, las estrategias de intervención y las decisiones tomadas por el equipo profesional para propiciar los avances en los estudiantes, para lo cual existen instancias formales de encuentro, como son las reuniones de apoderados y la citación personal, que permite tomar acuerdos firmados por ambas partes en el trabajo colaborativo entre escuela y familia.

Sin embargo, cuando son los apoderados quienes deben comunicar cambios en la rutina familiar e informar de situaciones relevantes que pudieran perjudicar al niño (a) en sus aprendizajes es más complejo, pues generalmente es la escuela quien observa los cambios conductuales en el estudiante o las inasistencias reiteradas que éste ha tenido y que no han sido justificadas por su apoderado, las que hacen sospechar de la existencia de problemáticas dentro del núcleo familiar.

Es por esto que, este factor es más complicado de intervenir de manera eficiente y directa, pero una vez que la escuela está en conocimiento de alguna problemática que afecte negativamente el desarrollo del niño, y sobre todo aquellas que pudieran estar vulnerando los derechos infantiles, la escuela tiene la obligación de contar con estrategias para poder apoyar y derivar a las instituciones estatales destinadas para algunos casos en particular. Es así como, las redes de apoyo con las que contamos: consultorios, municipalidad, carabineros y la oficina de protección de derechos de la infancia OPD, son fundamentales cuando nuestros recursos humanos y profesionales son insuficientes; este punto tiene cabida amplia en el Reglamento de Convivencia Escolar.

Pero ¿qué pasa cuando el problema de la familia es que no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos producto de la educación de su hijo (a)? En este sentido, la naturaleza de esta institución es la "gratuidad", por lo que los padres y apoderados no pagan matrícula ni mensualidad para el coste de los recursos humanos, profesionales, servicios de usos básicos, de infraestructura entre otros, lo que es un alivio importante para las familias, por el alto índice de vulnerabilidad escolar y el bajo nivel sociocultural evaluado en la comuna de Cerro Navia; pero los materiales escolares de uso exclusivo de los niños, uniforme, colaciones, transporte, aportes en las actividades pedagógicas fuera del establecimiento y en aquellas de tipo festivas que se celebran durante el año, son algunos de los conceptos y actividades que requieren de un presupuesto familiar para llevarse a cabo y que, a pesar que sean gastos sustancialmente menores, hay familias que no los pueden costear, y que son muy importantes en el buen funcionamiento de la dinámica escolar y por ende de la formación de cada estudiante.

Es por esto que la Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado" se ha visto en la necesidad de responsabilizarse de algunos gastos de mayor valía y a los que ha podido acceder según los recursos estatales que recibe, como es el transporte escolar y el uniforme institucional.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- a) Transporte Escolar: Las becas, destinadas a transporte escolar para la jornada de la mañana y de la tarde, y que benefician directamente a los estudiantes y a sus familias, han aumentado sustancialmente la asistencia de los niños a clases, lo que se relaciona directamente con las mayores oportunidades que recibe nuestro estudiantado para la adquisición efectiva de los aprendizajes escolares. Éstas se entregan a las familias con dificultades de acceso al establecimiento, ya sea por lejanía o por problemáticas específicas, como, por ejemplo, ambos padres deben trabajar, otros hermanos estudiando en el mismo horario, nacimiento de hermanos, abuelos u otros familiares que se hacen cargo de los niños, enfermedad de los padres, etc., que sumado a la baja situación socioeconómica, no pueden adquirir este servicio de manera particular. Sin este recurso, 48 estudiantes de la escuela no tendrían la opción de estudiar.

- b) Uniforme Institucional: La beca de buzo escolar se incorpora de una forma indispensable para el buen funcionamiento de la escuela y para los aprendizajes significativos de los estudiantes, ya que con él se les entrega una identidad social que no poseen dentro de la comuna en la que se encuentran insertos; además de sentirse partícipes de la comunidad educativa en donde practican valores éticos y morales, y se pueden identificar con su escuela en todos los lugares donde se puede asistir como comunidad. Este beneficio se le hace entrega a las familias que posean desafíos socioeconómicos importantes, y se compone de un uniforme completo, pantalón y polerón.

- c) Útiles Escolares: La beca de útiles escolares se incorpora de una forma indispensable para el buen funcionamiento de la escuela y para los aprendizajes significativos de los estudiantes. Este beneficio se le hace entrega a las familias que posean desafíos socioeconómicos importantes, y se compone de la lista de útiles escolares completa para el nivel.

La formación de un Centro General de Padres y Apoderados activo en poner en marcha actividades de recaudación de dinero, también ha podido participar en la solución de emergencias económicas de las familias y que repercuten directamente en los niños, como en la compra de colaciones y medicamentos para los estudiantes. Además, al financiar las fiestas de fin de semestre y los regalos de Navidad, ayuda en gran medida a solventar los gastos de los padres en aquellas fechas del año.

“Facilitar y favorecer la formación de personas con Trastornos Específicos de Lenguaje...” deja de tener un concepto utópico cuando se logran controlar algunas variables que se consideran de gran importancia y que pudieran ir en contra de las oportunidades de los niños y niñas a que participen de este Proyecto Educativo.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

3.1.2.- Principios del quehacer pedagógico

Toda situación educativa debe propiciar el **bienestar** de cada niño, en donde sean plenamente considerados en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición; generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud.

El niño debe ser protagonista de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Esto implica que los niños aprendan actuando, sintiendo y pensando a través de los **proyectos** o actividades.

Cada niño es un ser único con necesidades, características, intereses y fortalezas particulares; que se deben conocer, respetar y considerar afectivamente en toda situación de aprendizaje; ya que su **singularidad** es de suma importancia en el proceso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades, para enfrentar mejores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus **potencialidades** íntegramente.

Esta orientación requiere un cambio profundo de la vida diaria tradicional de una escuela, para facilitar una comunicación efectiva entre todos los participantes, para transformar la vida escolar en su vida "de verdad" con tareas que impliquen prácticas y desafíos reales.

3.1.3.- Principios de los estudiantes

La educación deberá estar encaminada al **desarrollo de la personalidad** del niño, de sus aptitudes, de sus capacidades mentales y físicas, de su identidad y valores. Ésta debe preparar al niño para que enfrente la vida de una forma responsable, comprensiva, respetuosa, tolerante y amigable. Por lo tanto, se deben generar instancias donde los niños desarrollen su imaginación, opinen y se sientan felices.

El **contacto con iguales**, especialmente con amigos, sirve a funciones muy significativas en el desarrollo humano, pasando a ser elementos importantes de compañía, diversión e información, además de ser fuente de intimidad, afecto y de seguridad. Al igual que contribuyen al conocimiento y validación del yo como sujeto y promueven el desarrollo de importantes competencias sociales, entre otras.

Según la teoría psicosocial de Erikson (1980), la tensión entre estos años está entre la **laboriosidad** en contraposición de la inferioridad. En esta etapa los niños van a dedicarse a aprender todo lo que necesitan para incorporarse, algunos años más tarde, como



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

miembros adultos y activos a su grupo social. Todo este aprendizaje es construido mayoritariamente en la escuela y como sean las experiencias que el niño tenga es su inclinación hacia uno de los dos polos que definen esta etapa; puesto que, si va ganando habilidades y destrezas sociales, se siente competente y productivo; en el polo opuesto, las experiencias negativas y el fracaso escolar conducen a sentimientos de incompetencia e inferioridad, por lo tanto, su adaptación social a posteriori será más dificultosa.

3.1.4.- Principios de la familia

Los dos grandes agentes educativos que un individuo posee son su familia y la escuela, por lo tanto ambos sistemas deben estar unidos para proporcionarle a este la oportunidad de construir aprendizajes significativos y prepararse para la vida futura de la mejor forma posible. Son los padres los que establecen el primer vínculo con la escuela al momento de confiar la educación formal de sus hijos a ella, en ese momento debe crearse un nexo de comunicación recíproca, ya que un niño al ingresar al colegio debe adaptarse a un nuevo sistema y esto sin duda repercutirá en la familia. Por ende, la escuela por medio de sus profesores tiene el deber de relacionarse con las familias de cada uno de sus estudiantes, para poder conocer cuál es la realidad de éstas.

La familia debe tener valores y responsabilidades para un adecuado desarrollo de sus hijos(as), como la **disponibilidad** a la conversación en todo momento, porque hay problemas, actividades y/o diversas situaciones que sólo se pueden trabajar y comentar en el momento en que el otro se anima a plantearlo y pide ser escuchado.

Otro pilar fundamental es la **comunicación** entre todos los integrantes de la familia, ya que de esta manera las decisiones tomadas serían habladas y consensuadas, esto implica que el escuchar de forma activa también cumple un rol trascendental sin imponer, sino que el negociar y así mejorar la autoestima de los integrantes de la familia nuclear.

La familia es donde los niños y niñas forjan sus valores y personalidad, es con lo que ellos enfrentarán sus vidas en buenos y malos momentos, por lo que la **lealtad** hacia las personas que ama cumple un rol primordial. Ésta debe tener el compromiso de ser siempre leal para desarrollarse en la **felicidad** y con **amor**; ya que la decisión de amar de forma incondicional debe estar independientemente si esa persona se comporta o no de la manera que se quiere.

Dentro de los valores y responsabilidades una familia necesita enfatizar el **respeto** dentro y fuera de este grupo nuclear, pues es importante el aceptarse y apoyarse en todo momento; ya que no todos son iguales y es primordial entender las diferencias de cultura, sueños, educación, metas, creencias y gustos siendo así flexibles para lograr armonía en el hogar.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

La escuela debe procurar un apoyo funcional para que los valores y responsabilidades ya nombradas, lo que se puede lograr a través de la confrontación de experiencias, necesidades y expectativas entre los padres de la comunidad escolar, además que permita visualizar la solución de diferentes problemas, **optimizar los tratamientos de TEL**, definir roles, valorar las opiniones e invitar a **participar** a las familias en el Proyecto Educativo Institucional, lo que sin duda favorecerá su cumplimiento. Por lo tanto, las familias y la escuela deben tener una **conexión constante**.

La alianza entre escuela y familia permite lograr mayor coherencia en las metas para el desarrollo afectivo, cognitivo, social y valórico de las personas. Dicha alianza contribuye a mejorar significativamente la calidad de los aprendizajes escolares y el logro de las metas del tratamiento del TEL en menor tiempo, como ha sido comprobado por numerosos estudios.

3.2.- Valores y Competencias Específicas

La educación tiene por finalidad mediar y desplegar al máximo las potencias de las personas, promoviendo en ellos conductas virtuosas. En este contexto, el valor, o lo que es valorado por las personas, es una decisión individual, subjetiva y producto de la cultura del individuo. Educar es entonces, desde una perspectiva axiológica, fundar mejoras en ciertos puntos claves, es decir, los valores, que son aquellos fundamentados de la acción que nos pueden llevar a un estado mejor el día de mañana.

El valor es un principio previo que orienta y da significado a la existencia humana. Son normas e incentivos para actuar, por lo que si el conjunto de la comunidad se propone educar en valores, tiene la responsabilidad de fomentar las adhesiones a los valores fundamentales; ya que educar en valores exige, del educador y de la comunidad educativa en su totalidad, promover valores positivos.

Para educar en valores es necesario apreciar a fondo un valor y por sobre todo vivirlo frente a los demás como verdadero y auténtico valor. Actuar humanamente no supone sólo el llegar a juzgar que un valor es valioso, supone también ponerse al servicio de ese valor, promoviéndolo para sí y para los demás por medio de estos actos concretos, dándole así un sentido a la vida y haciendo propio ese sentido.

Los valores caracterizan a la persona como un todo, por eso no podemos identificarlos con el dominio afectivo o cognitivo. Hay una dimensión intelectual importante en el aprendizaje de los valores, a pesar de que el componente afectivo es fuerte y que, en su adquisición, se necesita práctica y experiencia.

La acción del educador es una acción valiosa en cuanto se apoya, en último término, en la verdad y el bien. Desde la acción educativa, ayudar a crecer en valores equivale a hacer



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

el bien, enseñar a hacer el bien, descubrir lo que es el bien, no confundirlo con aquello que corresponde o responde a los deseos de la mayoría, aunque es deseable que éstos coincidan con aquellos vinculados al bien común.

Los valores sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional y permiten desarrollar la misión y visión de la escuela, siendo esta tarea posible en la medida que sea asumida por cada miembro de la comunidad escolar.

Entre ellos es posible destacar los siguientes:

- Respeto por el entorno natural y sociocultural
- Justicia
- Solidaridad
- Generosidad
- Reflexión
- Sentido Crítico
- Participación social y ciudadana
- Resiliencia
- Amistad
- Responsabilidad social y ambiental
- Confianza
- Libertad
- Amor



III ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR

1.- Consideraciones Generales

Con respecto a los logros obtenidos por los estudiantes referentes a las altas del año anterior fueron bajos, ya que medidos en porcentajes son de un 20,7% respectivamente por lo que es de suma importancia incrementar esta meta a través de diversas estrategias metodológicas que se detallarán en este ámbito.

2.- Nuestra Concepción del Currículum

Concebimos el currículum como un modelo en permanente construcción y reconstrucción, en donde el mundo es objeto del conocimiento y éste es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre; producto de la interacción sujeto-objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento es un proceso en continuo cambio y reordenamiento, sustentado en la actividad práctica del sujeto sobre el objeto, por lo que sólo investigando se produce conocimiento transformando así al hombre y por consiguiente a la sociedad y a la naturaleza.

Se trata de construir un modelo de desarrollo educativo que contribuya al desarrollo local, regional y nacional, procurando remediar el deterioro del modelo de enseñanza tradicional basado en el individualismo, tomando siempre en consideración que la socialización es la educación en su más amplia connotación.

2.1.- Objetivos Estratégicos Institucionales

- Estimular de forma integral a los estudiantes para que logren un adecuado desarrollo en sus capacidades lingüísticas, además de la construcción de aprendizajes significativos acordes a su edad y nivel.
- Lograr la superación de los Trastornos del Lenguaje de los niños (as), por medio de la aplicación de un Tratamiento Específico, que les permitan un desarrollo de sus habilidades comunicativas, para su ingreso a la Educación Regular.
- Beneficiar el desarrollo integral de los estudiantes, por medio de la construcción de aprendizajes, considerando el diagnóstico proporcionado por los profesionales correspondientes y las directrices del MINEDUC.
- Proporcionar a los estudiantes instancias de aprendizajes significativas, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y el uso del lenguaje de forma crítica y reflexiva, por medio de talleres lúdicos, que se organizan considerando los Principios Pedagógicos de Bienestar, Actividad, Singularidad, Potenciación, Relación, Unidad, Significado y Juego.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- Mantener una relación cercana con las familias de los estudiantes para orientarlos, informarlos e incorporarlos al tratamiento que recibe su hijo (a).
- Fortalecer la formación valórica y el desarrollo personal de los estudiantes a través del apoyo que entrega la familia junto con el compromiso de la comunidad escolar.
- Trabajar y generar en conjunto con la comunidad distintas experiencias de aprendizaje, considerando las características y necesidades educativas de los estudiantes para que el proceso educativo este siempre contextualizado y así favorecer la transición entre los niveles de la Educación Parvularia con la Educación General Básica.
- Propiciar un mayor grado de compromiso y motivación de la comunidad escolar, tendiente a lograr una mayor eficacia en el proceso educativo.
- Lograr una buena articulación entre todos los subsistemas existentes en el establecimiento, tendiente a mejorar la gestión escolar en sus distintos niveles.
- Optimizar la gestión de la reflexión académica, de desempeño profesional y laboral, y de gestión institucional.
- Lograr una mayor proyección del establecimiento hacia la comunidad interna y externa, inmediata a éste.

2.2.- Planes y Decretos de Programas de Estudio

Los tres Niveles de Educación Preescolar, que atiende la Escuela desarrollan las horas de clases de su Plan General de acuerdo a lo establecido en las matrices curriculares de los **Decretos Supremos de Educación N°s 289 de 2001 y 40 de 1996, modificado por el número N° 481 de 2018, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia**, y además de los **Programas Pedagógicos**, tomando como eje transversal el aspecto de la Comunicación.

Los estudiantes tienen de forma desglosada en horas pedagógicas el siguiente Plan General y Plan Específico de Estudio:



Planes Niveles	NIVEL MEDIO MAYOR	PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN	SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN
PLAN GENERAL	18	18	16
PLAN ESPECÍFICO	4	4	6
Total horas Plan	22	22	22

3.- Área Técnico-Pedagógica

3.1.- Organización y funcionamiento

Esta área está compuesta desde el punto de vista de sus recursos humanos por:

- 1 Jefatura Técnica
- 1 Fonoaudióloga
- 4 Docentes de aula
- 4 Asistentes de aula
- 1 Encargada de Convivencia Escolar y Medio ambiente

Las docentes de aula más la jefatura técnica se reúnen cuatro veces al mes para planificar y comentar las diversas actividades de ese mes, además de buscar numerosas estrategias para las dificultades que surgen de forma espontánea y según las realidades de las familias que conforman la comunidad escolar; como también abordar distintos temas de su práctica profesional.

Las asistentes de aula tienen reuniones con jefatura técnica cuatro veces al mes y cuando se necesiten, para trabajar dificultades en las aulas, el patio y el furgón escolar, y buscar soluciones favorables a cada caso.

Cuando la situación lo amerite, se realizan reuniones con la Gerente Educacional, Directora y Jefa técnica según temática a tratar. Cabe destacar que todo el equipo multidisciplinario se reúne una vez por semestre para evaluar y planificar curricularmente.

Como las evaluaciones de los estudiantes se realizan de forma semestral, cada docente se reúne una vez por semestre con la fonoaudióloga para evaluar y posteriormente planificar los objetivos del plan específico y los planes de adecuación curricular individual de los estudiantes. Además una vez al mes, se reúnen para ir estudiando casos y revisando el trabajo semanal de PEI.



3.2.- Del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

Como ya se nombró en el ideario la escuela, se ha optado por un trabajo a través del paradigma constructivista, con las herramientas de la didáctica y sin dejar de lado las inteligencias múltiples, acordando además una metodología por **Proyectos Pedagógicos de aula (PPA)**, incorporando estos formatos de planificación, que denominaremos **Proyecto Semanal**, amplios y flexibles para poder integrar las actividades e investigaciones que los estudiantes quieran realizar y que nazcan de forma libre semana a semana. Añadiendo una **escala de apreciación mensual**.

Los contenidos y aprendizajes esperados por el MINEDUC a través de las Bases Curriculares de Párvulos y los Programas Pedagógicos son organizados de forma mensual incorporando en estas temáticas un valor específico según nuestro Proyecto Educativo. Esta organización se detalla a continuación:

MES	UNIDADES TEMÁTICAS	VALOR
Marzo	¡Yo crezco y me desarrollo!	La Confianza
Abril	¿Cómo me alimento?	La Responsabilidad
Mayo	“Soy un científico”	La Libertad
Junio y Julio	¡Soy parte de mi comunidad!	El Respeto y La Participación
Agosto	“Explorando mi planeta tierra”	La Amistad
Septiembre	¡Chile mi país!	La Justicia
Octubre	“Conociendo a mis amigos los seres vivos”	La Generosidad
Noviembre	¡Soy un artista!	La Solidaridad
Diciembre	“Esperando la navidad”	El Amor

3.3.- De la evaluación (Ver Reglamento sobre evaluación y promoción de los estudiantes)

La evaluación la comprendemos no como un producto final, sino como un proceso, en donde la crítica atraviesa todas las dimensiones de ésta, es decir, la formulación de objetivos, la fijación de criterios, el diseño y la aplicación de criterios, el diseño y aplicación de instrumentos, la interpretación de los resultados, los planes de mejoramiento, entre otros. Todo lo anterior debe estar constantemente subordinado a las exigencias de la reflexión, autoanálisis y debate continuo.

Los pasos que seguimos en la evaluación son básicamente cinco:

1. Diagnóstico, el cual nos permite conocer los conocimientos previos de los niños, los facilitadores/obstaculizadores del proceso de enseñanza–aprendizaje, las necesidades e intereses de los niños.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2. Diálogo, la evaluación debe darse en un marco de diálogo constante entre todos los participantes de la comunidad educativa.
3. Comprensión, la evaluación es el principal proceso que permite la comprensión de lo que sucede en nuestro establecimiento, tanto adentro de la sala de clases como afuera de ella.
4. Retroalimentación, facilita la reorientación del proceso de enseñanza–aprendizaje y todo lo que éste involucra (planificaciones, modificaciones, estrategias, entre otras).
5. Aprendizaje, este proceso nos permite determinar si la metodología, y contenidos son pertinentes, como también si el aprendizaje que se ha construido es significativo y relevante para todos nuestros niños.

Desde esta perspectiva las evaluaciones aplicadas en la escuela son las siguientes:

1. Evaluación fonoaudiológica y pedagógica de ingreso, tal como lo indica el Decreto 170/2009, para determinar el ingreso a la escuela y los aprendizajes que cada alumno presenta como conductas de entrada.
2. Evaluación diagnóstica integral, tal como lo indica el Decreto N° 83/2015, para determinar y orientar a través de adecuaciones curriculares el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia.
3. Evaluación trimestral para conocer la evolución del TEL, tal como lo determina el Decreto 170/2009.
4. Evaluaciones pedagógicas trimestrales, las cuales permiten conocer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Esta se realiza por medio de una batería concreta y así completar el informe de avance de cada nivel.
5. Mes a mes se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, por medio de la observación directa. Este proceso se realiza por medio de la metacognición.

Una forma efectiva de evaluar los aprendizajes construidos es por medio de las instancias de la “metacognición”, la que les permite a los niños darse cuenta de los logros que van obteniendo, por lo tanto saben mejor lo que deben hacer y cómo deben hacerlo, les permite planificar sus acciones antes de abordarlas (lo que implica organización y categorización) principalmente cuando es un problema, podrán hacer un seguimiento más preciso de sus acciones y podrán evaluarlas y corregirlas si es necesario, controlando y adoptando mejores estrategias para resolver sus problemas.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

3.4.- Programas de Apoyo a la Gestión Pedagógica

A través de las diversas gestiones para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha buscado incluir todas las inteligencias, incorporando los siguientes programas a las aulas:

- **Material Didáctico:** Cada una de nuestras salas cuenta con:
 - ✓ Bloques de madera, encajes, rompecabezas, loterías y dominó.
 - ✓ Material para desarrollar destrezas rítmicas (triángulos, panderos, xilófonos, sonajeros y claves).
 - ✓ Materiales de implementación para la representación del hogar (piezas de vestuario, accesorios para disfraces).
 - ✓ Material para la enseñanza de la lectoescritura y relaciones lógicas matemáticas.
 - ✓ Material para el desarrollo de la psicomotricidad (balones, cuerdas, colchonetas, conos, sancos, caminos)
 - ✓ Material específico de acuerdo a la dificultad de lenguaje (láminas, espejo mural, grabadora)
 - ✓ Material para la iniciación de la lectoescritura (Libros de diversos formatos, contenidos y calidad)
 - ✓ Material para el manejo de emociones y la autoestima positiva.

- **Salidas pedagógicas:** Estas actividades se realizan por lo general una vez al mes, pero pueden ser modificadas de día y en los horarios, además del lugar de visita; ya que todo depende de las necesidades e inquietudes de los estudiantes, pero tienen estrecha relación con las unidades temáticas y/o el valor del mes.

- **Plan de Fomento Lector:** Los primeros años de vida de niños y niñas corresponden a la etapa más importante para el desarrollo de la alfabetización, y el aprendizaje de la lectura significa la entrada a la cultura escrita; a acceder a un conocimiento que permita desarrollar el pensamiento desde la más temprana edad. Dentro de este Plan de Fomento Lector se encuentra un rincón de la lectura con diversos textos seleccionados por sus contenidos, formatos, calidad y destinatario de la selección, incorporándolos en un lugar adecuado con muebles eficientes y cojines para dicha tarea; además de un panel de palabras nuevas. Este rincón lector se implementa en cada una de las salas según la necesidad de los estudiantes y las docentes. Además de las múltiples salidas pedagógicas a la Biblioteca y las estrategias de cuento motor y lecturas orales y silenciosas (Ver plan de fomento lector).

- **Plan de Afectividad, Sexualidad y Género:** La diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad. Las normas que rigen el



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas; uno de los pilares de esta formación es brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas (Ver plan de afectividad, sexualidad y género).

-Plan de Formación Ciudadana: La Formación Ciudadana implica el desarrollo de un conjunto de valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a los actores sociales a participar en la construcción, preservación y cuidado de su entorno. Por lo que la escuela busca hacer partícipes a los estudiantes de los procesos formativos, curriculares y extraprogramáticos, a través de la consciencia respecto de los derechos y responsabilidades como ciudadanos, para la búsqueda del bien común de toda la comunidad (Ver plan de formación ciudadana).

-Plan de Apoyo a la Inclusión: La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los educandos en los procesos pedagógicos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social. La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales (Ver plan de apoyo a la inclusión.)

- Programa "Yoga para Niños Felices": Esta estrategia metodológica se basa en las relaciones interpersonales dentro de la sala, teniendo como ejes principales el respeto, la escucha activa y el trabajo en equipo, para así favorecer el conocimiento mutuo, la posibilidad de aceptarnos en la diversidad, la conciencia de ser uno mismo sin dejar de estar atento a los otros, el placer de trabajar en grupo para compartir propósitos. El auto-conocimiento y la tranquilidad que otorga permiten el desarrollo de la autoestima, la seguridad en sí mismos, los límites y el autocontrol. Temas que deben desarrollarse de manera transversal a todos los aprendizajes de cada niño/a, y que son la base para trabajar la sexualidad, convivencia y formación ciudadana (Ver programa yoga para niños felices).

- Programa "Manejo de las emociones y autoestima positiva": Estas actividades se vinculan a que niños y niñas aprendan a expresar sus emociones y a ser receptivos a los sentimientos de los demás, y para que esto ocurra, es necesario que alguien les enseñe y les propicie la oportunidad para hacerlo. Saber expresar sentimientos es fundamental para el bienestar emocional y personal, y para relacionarnos con otros, puesto que permite establecer relaciones verdaderas y profundas con quienes nos rodean (Ver programa manejo de las emociones y autoestima positiva).



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- **Plan de Psicomotricidad.** Este plan permite desarrollar el área de la psicomotricidad en los niños y niñas de la Escuela El Castillo Encantado, la capacidad sensitiva, perceptiva, representativa, comunicativa y expresiva mediante la interacción activa del cuerpo con su entorno.
- **Plan de Cuidado del Medio Ambiente “Salvo mi planeta reciclando”.** El objetivo prioritario de este plan es la participación de la comunidad escolar y la inclusión de los valores del reciclaje en la labor educativa mediante una propuesta eminentemente práctica: “aprender haciendo”. El reciclaje en la escuela nos proporciona una herramienta activa y pragmática, mediante la que podemos desarrollar experiencias educativas innovadoras y dinámicas. A través de sus diferentes recursos podemos trabajar un proyecto común de manera colaborativa, haciendo del reciclaje un hábito integrado en la vida y en la dinámica escolar.

IV ÁMBITO ESTRUCTURAL

Este capítulo responde a la pregunta **¿Cómo nos organizamos?** Explica la organización interna, administrativa y financiera de la escuela.

1.- Organización Administrativa y Financiera

La Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado” es una institución educativa que depende de la Subvención Educacional General del Estado de Chile la cual es administrada a través de la Corporación Educacional Silva Miranda y jurídicamente reconocida y representada legalmente por Doña Marcela Andrea Miranda Soto.

La Corporación Educacional Silva Miranda como sostenedor que recibe subvenciones regulares del Estado no puede perseguir fines de lucro y destina de manera íntegra y exclusiva esos aportes a fines educativos. Asimismo, rinde cuenta pública anual respecto de su uso y es permanentemente fiscalizada por la Superintendencia de Educación, quien da cuenta del cumplimiento de las leyes que rigen los establecimientos educacionales dependientes del estado.

La Corporación Educacional Silva Miranda gestiona las subvenciones y aportes de todo tipo para el desarrollo de su proyecto educativo. Estos recursos están destinados al cumplimiento de los fines educativos, que se detallan a continuación y que se describen en la Ley 20.845 de Inclusión Escolar:

1. Pago de una remuneración a las personas naturales que ejerzan funciones de administración superior que sean necesarias para la gestión de la entidad sostenedora, como el cargo de gerencia.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

1. Pago de remuneraciones, honorarios y beneficios al personal docente que cumpla funciones directivas, técnicas pedagógicas o de aula, y de los asistentes de la educación, que se desempeñen en la escuela, así como la indemnización laboral en su pertinente desvinculación con el establecimiento en cumplimiento de las normas establecidas en el Estatuto Docente y Código del Trabajo.
2. Gastos de las dependencias de administración de la escuela establecimientos educacionales.
3. Costos de aquellos servicios que estén asociados al funcionamiento y administración de la escuela, como luz, agua, calefacción, seguridad, teléfono, internet, caja chica, petróleo para el transporte escolar y contabilidad.
4. Adquisición de toda clase de servicios, materiales e insumos para el buen desarrollo de la gestión educativa, así como recursos didácticos que sean útiles al proceso integral de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.
5. Inversión en activos no financieros necesarios para la prestación del servicio educativo.
6. Gastos asociados a la mantención y reparación de los inmuebles y muebles a que se refieren los numerales anteriores.
7. Pago de obligaciones garantizadas con hipotecas, contraídas con el solo propósito de adquirir el inmueble en el cual funciona el establecimiento educacional.
8. Pago de créditos bancarios o mutuos cuyo objeto único y exclusivo sea el de invertir el dinero de dicho crédito o mutuo en mejoras necesarias o útiles, sean de infraestructura, equipamiento u otros elementos que sirvan al propósito del proyecto educativo del establecimiento educacional.
9. Gastos que guarden directa relación con la mejora de la calidad del servicio educativo de la escuela.
10. Mantención de una sala de profesores que permita a las docentes trabajar fuera del aula de clases y llevar a cabo funciones administrativas. En este ámbito es importante destacar que la mayoría de las trabajadoras tiene una carga horaria que contempla el almuerzo dentro del establecimiento, por lo que abastecer de artículos domésticos que brinden necesidades básicas para mantener o calentar sus comidas es necesario, como un refrigerador y un horno microondas.
11. Gastos consistentes con el Proyecto Educativo de la escuela, que dentro de los más importantes y que se han consolidado en el buen uso de los recursos por sus resultados.

La Escuela posee, además, diversos tipos de reglamentos para un correcto y buen funcionamiento; los cuales son:

- a) **Reglamento Interno** que se alinea con la ley 19.070 y norma aspectos administrativos y de régimen interno del personal como roles y deberes, horarios, contratos y otros que son atinentes al funcionamiento de la Escuela. Este incluye el **Reglamento de Convivencia Escolar** que tiene sus fundamentos en la Ley de



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Violencia Escolar N° 20536 la cual regula, impide, previene y sanciona los casos de Violencia Escolar.

- b) **Reglamento Interno de Promoción y Evaluación de los alumnos** el cual se define a través del Decreto N° 170/2009 y del Decreto N° 83/2015 teniendo como objetivo principal definir los criterios, instrumentos y los profesionales que deberán realizar las evaluaciones a los niños y niñas, determinando por medio de ella el ingreso, promoción y egreso de la escuela de lenguaje.
- c) **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)** que presenta los lineamientos centrales de la normativa dada por el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.
- d) **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad** con las bases del Código del Trabajo teniendo por finalidad regular las condiciones, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones, prohibiciones y, en general, las formas y condiciones de trabajo, higiene y seguridad de todas las personas que laboran como trabajadores dependientes de la Escuela y que complementa el contrato de trabajo específico de cada trabajador.

En la contratación del personal del establecimiento, la Gerente Educacional y la Dirección de la Escuela, participa en la gran mayoría de las etapas del proceso de selección y contratación. Luego de proceder con las entrevistas donde se aplican exámenes psicológicos, para la contratación de los funcionarios por un año. Posteriormente se procede a la evaluación laboral, de forma semestral.

2.- Organización Interna del Establecimiento

Para el buen funcionamiento de la escuela se realizan diversas reuniones de: Consejo Escolar, Convivencia Escolar, Seguridad Escolar, Consejo técnico de Profesores, Consejo de estudio de caso, Reuniones de Asistentes de Aula y Centro de Padres.

2.1.- Consejo Escolar

El Consejo escolar de la Escuela Especial de Lenguaje “El Castillo Encantado” estará integrado, a lo menos, por cinco (5) personas, que desempeñen las siguientes funciones:

- a) Directora del establecimiento, quien lo presidirá.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- b) Representante del Sostenedor, quien trabaje el área financiera.
- c) Un docente representante. La duración en el cargo será de un (1) año.
- d) Presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- e) Una asistente de la educación representante. La duración en el cargo será de un (1) año.

Este consejo tiene carácter informativo en los siguientes ámbitos:

- a) De los logros de aprendizaje de los alumnos.
- b) De los Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.
- c) De los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- d) Del presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
- e) Del informe de ingresos efectivamente percibidos y de gastos efectuados.
- f) Elaboración y modificaciones al Reglamento Interno del establecimiento.
- g) Modificaciones del Proyecto Educativo Institucional.

El consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Programación Anual y actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- d) El informe escrito de la cuenta pública del establecimiento que realiza la Gerente Educacional, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.
- f) Sobre los planes anuales de actividades del Centro de Padres.

2.2.- Convivencia Escolar

El encargado de convivencia escolar será designado a través de un diálogo con los trabajadores del establecimiento y su duración en el cargo será de un año y además se conformará con los siguientes participantes:

- Directora
- Jefa de UTP.

Son funciones de este grupo de trabajo:

- a) Promover una convivencia positiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Prevenir la violencia escolar.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- c) Elaborar un plan de acción anual y velar por su cumplimiento.
- d) Apoyar a los alumnos con dificultades pedagógicas, de conducta y/o vulnerabilidad socio-económica.
- e) Comprometer a las familias de los estudiantes con pedagógicas, de conducta y/o vulnerabilidad socio-económica en su enseñanza y crianza.
- f) Propiciar instancias de reflexión y discusión del tema de convivencia escolar que involucre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- g) Capacitar en temáticas relacionadas con la convivencia escolar al personal de la escuela.
- h) Desarrollar la práctica recreativa como instancia de fomento de la sana convivencia escolar en la totalidad de la comunidad escolar.
- i) Potenciar las horas de orientación para instalar acciones preventivas y de fomento de la sana convivencia escolar.
- j) Diagnosticar la realidad de la escuela en torno a la temática de convivencia escolar para orientar la labor interventiva, en cuanto al clima laboral, en una primera instancia.
- k) Trabajar articuladamente con dirección con el fin de instalar institucionalmente una política preventiva en los temas atinentes a la convivencia escolar.

2.3.- Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad escolar de la Escuela Especial de Lenguaje “El Castillo Encantado” estará integrado, a lo menos, por cuatro (4) personas, que desempeñen las siguientes funciones:

- a) Directora del establecimiento, encargada de alarma, teléfonos de emergencia y documentos de oficina.
- b) Auxiliar de Aseo, encargada de corte de energía eléctrica y abrir portón para evacuación.
- c) Un Docente, encargado de primeros auxilios y coordinación de seguridad.
- d) Docentes, encargados de evacuación.

Las reuniones de Seguridad Escolar son al menos 4 en el año en donde se dialogan tópicos con respecto al Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.).

2.4.- Consejo Técnico de Profesores

El Consejo Técnico de Profesores está integrado por todos los entes relevantes en el proceso educativo de los estudiantes y se lleva a cabo semanalmente.

Son funciones de este Consejo:



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- a) Programar, coordinar y evaluar las actividades que se desarrollen en el Establecimiento.
- b) Garantizar la integración y participación democrática de todos los componentes de la comunidad escolar.
- c) Velar por la correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias que digan relación con el quehacer del Establecimiento.
- d) Analizar los resultados del proceso educativo, en los distintos tipos de evaluación y sugerir acciones pedagógicas integrales.
- e) Proponer e impulsar medidas tendientes a mejorar el proceso educativo, acentuando su acción en la formación de valores personales y sociales, el juego, el lenguaje y la lectura.
- f) Analizar y estudiar iniciativas en beneficio de la comunidad escolar y de su entorno.
- g) Colaboración en la elaboración de estrategias innovadoras en pro de la evaluación de diagnóstico, la planificación curricular, realización y control de los tratamientos educativos.
- h) Promoción permanente del perfeccionamiento docente interno y externo.

Este Consejo, realizará en forma ordinaria, las siguientes funciones:

- a) De diagnóstico y programación al comienzo del año escolar.
- b) De análisis de la evaluación, al término de cada período lectivo y de proposición de medidas para mejorar el proceso educativo.
- c) De evaluación general, al finalizar el año escolar.

El Consejo de Profesores en cualquiera de sus formas, es sólo de tipo consultivo, de acuerdo a la normativa vigente en la ley 19.070, art. 15.

2.5.- Consejo de Estudio de Caso

El consejo de Estudio de caso está integrado por todas las docentes del establecimiento y la fonoaudióloga, éste debe realizarse como mínimo una vez en el trimestre.

Son funciones de este Consejo:

- a) Observar durante el año escolar alguna dificultad que presenten los estudiantes.
- b) Diagnosticar las dificultades de los estudiantes que necesiten mayores apoyos.
- c) Implementar y ejecutar el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) en caso de que sea necesario.
- d) Evaluar de forma particular el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).
- e) Dialogar y llegar a acuerdos con respecto a dificultades conductuales y familiares de los estudiantes incorporando en esto a Convivencia Escolar.
- f) Derivar a los casos más complejos a los diversos estamentos de nuestra red de apoyos y según el conducto regular del reglamento interno del establecimiento.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

2.6.- Equipo de Gestión Escolar

El Equipo de Gestión Escolar se encarga de la gestión y el buen desenvolvimiento de las labores educativas. Es un equipo que coordina y organiza los procesos de acompañamiento y seguimiento de las actividades técnico-pedagógicas.

Está conformado por la Directora, Jefas de UTP y Gerente Educacional. Y se reúne todos los lunes del mes de 11:45 a 12:30 horas.

Son funciones de este Consejo:

- a) Planificar estrategias de trabajo interdisciplinario eficientes dadas entre especialistas: profesora y fonoaudióloga.
- b) Implementar, supervisar y evaluar las estrategias implementadas.
- c) Generar redes de apoyo que faciliten, mejoren y/o amplíen los servicios brindados a la comunidad educativa.
- d) Podrá convocar a consejos de profesores, UTP, asamblea de padres y apoderados y otras sesiones de coordinación o de estudio, que sean necesarias para el buen funcionamiento del colegio.

2.7.- Reuniones de Asistentes de Aula

Las reuniones de asistentes de aula están compuestas por todas las asistentes de la escuela, dirección y jefatura técnica.

Estas reuniones representan a las asistentes de aula en sus ideas, posturas, sugerencias e iniciativas para un mayor y mejor desarrollo en la organización del establecimiento.

En estas reuniones se puede dialogar sobre el furgón escolar, las efemérides, actividades, celebraciones, caravanas, salidas pedagógicas, unidades temáticas, dificultades conductuales dentro y fuera del aula por parte de los estudiantes, conflictos con los padres y/o apoderados, entre otros tópicos que tengan directa relación con las asistentes y la comunidad escolar.

2.8.- Centro de Padres (CC.PP.)

Las reuniones del Centro de Padres están compuestas por un delegado de cada nivel que quiera participar y entre ellos conformar la directiva.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Estas reuniones representan a todos los padres y/o apoderados en sus ideas, posturas, sugerencias, iniciativas y necesidades; teniendo como finalidad apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento y con los aprendizajes de los estudiantes.

Son funciones de este grupo de trabajo:

- a) Apoyar en las actividades del establecimiento educacional.
- b) Cada delegado debe informar todas las decisiones del centro de padres en las reuniones de apoderados.
- c) Organizar actividades en donde se puedan juntar fondos para diversas acciones de la escuela (fiesta de fin de año, salidas pedagógicas, colaciones, remedios, mercadería, regalos, entre otras).
- d) Al término de su mandato dejar un aporte material al establecimiento educacional.
- e) Financiar a los niños con dificultades económicas en salidas pedagógicas, colaciones, remedios, mercaderías, entre otros.
- f) Entregar cuentas públicas de los ingresos y egresos a los apoderados de la escuela.

Además se trabaja a través de encargados de diversas actividades de la escuela, las cuales son:

2.9.- Encargado de Salud Escolar

El encargado de Salud Escolar será elegido de forma anual en la primera reunión de consejo técnico de profesores y como deberes tendrá:

- a) Coordinar el programa de salud del estudiante JUNAEB (medir, pesar, realizar encuestas)
- b) Coordinar encuestas parvularia anuales para el índice de vulnerabilidad de cada estudiante.
- c) Mantener contacto con el encargado de Salud Escolar JUNAEB comunal Cristina Illaneza.
- d) Asistir a las reuniones de comisión mixta con el Consultorio Lo Amor.
- e) Mantener contacto con el encargado de Salud Escolar en el Consultorio Lo Amor Néstor Piña.
- f) Coordinar programas de vacunación de forma anual con Consultorio Lo Amor.

3.0.- Encargado de Seguridad Escolar

El encargado de Seguridad Escolar será elegido de forma anual en la primera reunión de consejo técnico de profesores y como deberes tendrá:

- a) Mantener actualizado el Plan Integral De Seguridad Escolar (P.I.S.E.)



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

b) Coordinar la entrega y distribución de los insumos de cada botiquín por aula y sector de primeros auxilios.

c) Realizar simulacros de distinto tipo durante el año dejando registros de éstos en el libro de Plan de Seguridad Escolar Deyse.

3.- Perfiles

Los Perfiles que se nombrarán a continuación nos darán una mirada global de lo que se quiere como escuela y lo que se necesita para lograr de manera eficaz la implementación, visión y misión declarada en este Proyecto Educativo.

3.1.- Perfil Profesional de: Gerente Educativa

El Gerente Educativa debe ser un profesional que:

- Vele por el buen funcionamiento del establecimiento.
- Difunda el Proyecto Educativo Institucional. (PEI)
- Asegure la participación de la comunidad educativa y del entorno.
- Gestione la administración general de la escuela.
- Gestione el clima organizacional y la convivencia.
- Gestione estrategias de mejoras en favor de los estudiantes.
- Asegure la existencia de información útil para la toma de decisiones.
- Gestionar el personal.
- Planifique y coordine las actividades de su área.
- Coordine aspectos administrativos y operativos del establecimiento.

3. 2.- Perfil Profesional de: Director

El Director debe ser un profesional que:

- Vele por el buen funcionamiento del establecimiento.
- Difunda el Proyecto Educativo Institucional y los Planes de Mejoramiento (PEI-PME).
- Asegure la participación de la comunidad educativa y del entorno.
- Gestione el clima organizacional y la convivencia.
- Asegure la existencia de información útil para la toma de decisiones.
- Gestione pedagógicamente el personal.
- Planifique y coordine las actividades de su área.
- Administre los recursos de su área en función del PEI y del PME.
- Coordine aspectos administrativos y operativos del establecimiento.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- Involucre activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en metas que apoyan la Planificación Estratégica.
- Actualice permanentemente el Plan Estratégico de acuerdo con los cambios que debe enfrentar la escuela.
- Estimule mecanismos de innovación que permitan una mejora constante de la escuela.

3.3.- Perfil Profesional de: Jefe de Unidad Técnico Pedagógica

El Jefe de la Unidad técnico pedagógica debe ser un profesional que:

- Instaure lineamientos formativos educativos al interior del establecimiento.
- Asegure la existencia de información útil para la toma de decisiones.
- Gestione de docentes, asistentes de aula y fonoaudióloga.
- Planifique y coordine las actividades de su área.
- Administre los recursos de su área en función del PEI y PME.
- Coordine y supervise el trabajo académico.
- Supervise la implementación de los programas en el aula.
- Asegure la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Coordine el sistema de desarrollo profesional docente.
- Organice el currículum en relación con los objetivos del PEI y PME.
- Asegure la implementación y adecuación de planes y programas.
- Entregue apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejore las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Gestione proyectos de innovación pedagógica.
- Desarrolle las políticas formativas de la institución, yendo más allá de la realización de actividades aisladas.
- Motive y ejecute proyectos innovadores que integren los aprendizajes, alineando el currículum con el PEI y PME.
- Este presente en las actividades escolares, interesándose y participando, dando valor a todo tipo de aprendizajes. - Escuchar las consultas de los estudiantes y profesores, siendo ampliamente reconocido/a por ello.
- Difunde con entusiasmo la oferta curricular del establecimiento.
- Es asertivo para retroalimentar a los docentes. Se comunica en forma abierta y clara.
- Pone metas y plazos claros al profesor para modificar pautas de comportamiento que le dificultan el manejo del grupo curso y evalúa su cumplimiento.
- Apoye y ayude a los profesores a encontrar la mejor solución a los conflictos en los que se ven involucrados.
-

3.4.- Perfil Profesional de: Docentes



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Los Docentes deben ser unos profesionales que:

- Planifique y Evalúe de acuerdo con los principios del establecimiento.
- Domine el marco curricular nacional.
- Organizar contenidos y objetivos de manera coherente con el contexto.
- Domine la didáctica, contenidos y habilidades de las disciplinas que enseña.
- Aplique estrategias de evaluación coherentes con el contexto.
- Cree un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Realice clases efectivas.
- Adecue estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evalúe y monitoree el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus estudiantes, mejorando estrategias de acuerdo con los resultados.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con la comunidad escolar.
- Anticipe a los plazos estipulados para la entrega de planificaciones, formularios y otros documentos.
- Apoye a otros profesores en el cumplimiento oportuno de las tareas administrativas.
- Haga un seguimiento constante y sistemático del rendimiento, asistencia y responsabilidad de cada estudiante.
- Utilice recursos tecnológicos para hacer análisis estadísticos que lleven a comparar, proyectar y evaluar los resultados, promoviendo el análisis crítico de la práctica pedagógica.
- Instale la metodología de proyectos pedagógicos de aula como una práctica habitual en el establecimiento, estos deben ser útiles a la comunidad, mostrando los valores de la institución a través de ellos.
- Apoye las iniciativas de los niños y niñas aunque signifiquen una inversión mayor de trabajo y tiempo, en forma voluntaria.

3.5.- Perfil Profesional de: Fonoaudióloga

La Fonoaudióloga debe ser un profesional que:

- Planifique y Evalúe de acuerdo con los principios metodológicos del establecimiento, las necesidades de los estudiantes y la normativa vigente.
- Planifique y coordine las actividades y contenidos de su área.
- Domine la didáctica de las disciplinas aplicadas.
- Atiende correctamente a todos los estudiantes que estén a su cargo.
- Aplique estrategias de evaluación coherentes con el contexto y a la normativa vigente.
- Cree un ambiente propicio para el tratamiento y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evalúe y monitoree el proceso de tratamiento específico de sus estudiantes.



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- Entregue apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del plan específico.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con la comunidad educativa.
- Involucre a su trabajo de planificación cooperativa a docentes, jefatura técnica y dirección.

3.6.- Perfil Profesional de: Asistentes de aula

Las Asistentes de aula deben ser unos profesionales que:

- Cree de un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje.
- Entregue apoyo al profesor dentro y fuera del aula con respecto a la conducta y los aprendizajes de los estudiantes.
- Entregue apoyo al profesor con respecto a la confección de materiales y las actividades de los niños.
- Confeccione material para celebraciones, efemérides y conmemoraciones del establecimiento.
- Realice rutas del transporte escolar encargándose de todos los estudiantes que se encuentran con el beneficio.
- Monitoree comportamiento de los estudiantes en el transporte escolar.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con docentes.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con la comunidad escolar.

3.7.- Perfil Profesional de: Auxiliar de Aseo

La Auxiliar de aseo debe ser uno profesional que:

- Mantener el aseo y orden en todo el establecimiento educacional.
- Desempeñar funciones de portero del establecimiento.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros.
- Cuidar y mantener las áreas verdes y jardines.
- Retirar los residuos (basura) con la frecuencia requerida.
- Reposición según requerimiento de papel higiénico, jabón y toallas de papel.
- Informar inmediatamente a la Dirección o Gerente educacional de cualquier irregularidad, daño o desperfecto detectado en las instalaciones.
- Colaborar en eventos, ceremonias, exposiciones, etc.
- Propiciar relaciones de colaboración y respeto con la comunidad escolar.

3.8.- Perfil Profesional de: Chofer de Transporte Escolar

El Chofer de Transporte Escolar debe ser un profesional que:



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- Mantiene la limpieza del furgón al menos una vez por semana.
- Lleva el furgón a sus mantenciones correspondientes.
- Revisión técnica cada 6 meses.
- Reporta cualquier falla mecánica o daño a la infraestructura o equipamiento a Director o Gerente educacional.
- Inspeccione y chequee los sistemas del furgón y documentación vigente exigida para su funcionamiento.
- Mantiene registro y control de combustible, peajes, TAG, etc.
- Conduce con exactitud y eficiencia, respetando la legislación vigente y reglamentación interna.
- Asiste y colabora en las actividades extraprogramáticas del establecimiento educacional, tales como salidas pedagógicas, paseos, celebraciones, efemérides, entre otras.
- Realiza rutas del transporte escolar encargándose de todos los estudiantes que se encuentran con el beneficio.
- Antes de iniciar la jornada de trabajo, cerciorarse que el vehículo cuenta con los accesorios reglamentarios, tales como equipo extintor, triángulos, reflectantes, entre otros.
- Propicie relaciones de colaboración y respeto con la comunidad escolar.

Los Profesionales que se desempeñen en la escuela “El Castillo Encantado”, deben poseer las características de los perfiles antes descritos y orientar su quehacer al cumplimiento del presente PEI y de los siguientes objetivos:

- Ser un agente determinante y facilitador de la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- Velar por la seguridad y autonomía de los niños y niñas, para que estos logren un desarrollo íntegro.
- Participar activamente en el trabajo que se realiza con los estudiantes que presentan algún tipo de TEL, por medio de la creación de instancias de aprendizaje, tanto en el Plan general como en el Específico.
- Trabajar de forma cooperativa y colaborativa con la fonoaudióloga, para lograr la superación del Trastorno de lenguaje de sus alumnos, tanto en la formulación del plan educativo como en las constantes evaluaciones.
- Generar instancias lúdicas de aprendizaje, apoyándose en distintos temas que facilitan la contextualización del trabajo en el área del lenguaje, desarrollando los aspectos más descendidos de la comunicación oral del niño.
- Crear nexos con las familias, para orientar y complementar su trabajo en función de un mejor desarrollo de los estudiantes.

3.9.- Perfil de los estudiantes



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 "El Castillo Encantado"
Ambrosio O'Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

- Ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- Ser solidario en diferentes contextos.
- Conocer la riqueza de la diversidad.
- Conocer la importancia de la participación ciudadana.
- Conocer la importancia de la familia.
- Conocer la riqueza de la práctica deportiva.
- Hacer uso de las habilidades argumentativas y críticas.
- Hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
- Convivir en la diversidad étnica, cultural y social.
- Honestidad en su actuar.
- Laboriosidad en sus quehaceres.
- Crítico, participativo y activo en las funciones escolares propias.
- Respeto y compromiso con los valores del Proyecto Educativo.
- Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.
- Nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.
- Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.
- Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.
- Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio Ambiente.

4.0.- Perfil de los padres y apoderados

- Apoyar de manera funcional a la escuela para optimizar el tratamiento de TEL.
- Ser responsable de la formación ética y valórica de su hijo(a).
- Ser responsable de la salud física y psicológica de su hijo(a).
- Ser responsable y previsor de las situaciones que afecten el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo(a).
- Comprometido con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Respetuoso de los principios que animan la labor pedagógica institucional.
- Conocer y respetar el conducto regular establecido en el manual de convivencia.
- Participativo de todas las actividades convocadas por el establecimiento.
- Respetuoso de los principios de una sana convivencia interpersonal con los distintos integrantes de la comunidad escolar.
- Ser responsable por el uso y trato de todos los bienes materiales que el Establecimiento proporcione al estudiante para su buen desarrollo escolar.

5.- Evaluación y Seguimiento



Escuela Especial de Lenguaje N° 2409 “El Castillo Encantado”
Ambrosio O’Higgins # 1629. Cerro Navia
Fono: 27724020
RBD: 31440-4

Corresponde al Equipo de Gestión realizar el monitoreo de la ejecución y la evaluación de los resultados del PEI de forma anual, por lo que se deberán generar actividades que reflejen los resultados obtenidos.

Aun así, es importante trabajar este actualizado P.E.I. a través de un plazo extenso, alrededor de 4 años; en los cuales se puede evaluar sus efectos pedagógicos y comunitarios a través de un enfoque de investigación cualitativo con entrevistas abiertas a todos los integrantes que componen la comunidad educativa; para identificar si los sellos propuestos están siendo acogidos por la comunidad, al igual que los perfiles la misión y la visión.

También es importante evaluar los porcentajes de estudiantes egresados de nuestro establecimiento de una forma cuantitativa al igual que los resultados de aprendizaje de cada nivel.